

## AVISO DE INFRACCIÓN DE TÉCNICA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE SUPERFICIE (DIARIO)

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) establece los estándares de calidad de agua mínimos para el agua potable pública. Estos estándares incluyen técnicas de tratamiento que se deben aplicar al agua potable. El agua que es tratada indebidamente puede contener organismos que pueden provocar enfermedades. Estos organismos incluyen bacterias, virus y parásitos que pueden causar síntomas tales como náusea, calambres, diarrea y dolores de cabeza relacionados.

El día 23 de marzo de 2017, Fort Bend County W.C. & I.D. No. 2 no cumplió con los requisitos mínimos de técnica de tratamiento. Específicamente, nuestro Sistema de agua permitió que el residuo de desinfectante en el agua que ingresa al sistema de distribución cayera por debajo del nivel aceptable por más de cuatro horas.

El problema mecánico fue corregido y no hubo problemas adicionales. Para más información sobre la naturaleza e importancia de esta infracción, comuníquese con Owen Matherne/Gerente General llamando al 281-499-1031 durante el horario de oficina de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sírvase compartir esta información con todas las personas que beben de esta agua, especialmente aquellos quienes no hayan recibido este aviso directamente (por ejemplo, gente que vive en apartamentos, hogares de ancianos, escuelas y empresas). Puede compartir esta información colocando este aviso en un lugar público o repartiendo copias en persona o por correo.

